



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

**10430**

*Notificación resolución archivo MA 09/2014, notificaciones resoluciones sancionadoras MA 52/2014, SC 120/2014, MA 126/2014*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que se han intentado las notificaciones de las resoluciones que se relacionan debajo y, no se han podido practicar, se procede a la notificación mediante edicto de las resoluciones de los expedientes sancionadores que se detallan a continuación:

#### EXPEDIENTE NIF PROCEDIMIENTO

MA 09/2014 78214168T Resolución de archivo procedimiento sancionador en materia de limpieza  
MA 52/2014 X3645223E Resolución sancionadora en materia de limpieza  
SC 120/2014 77141166V Resolución sancionadora en materia de seguridad ciudadana  
MA 126/2014 X0558622K Resolución sancionadora en materia de limpieza

Según lo que dispone el artículo 61 de la mencionada Ley 30/92, se publica una breve indicación del contenido de la resolución, y que se encuentra en las dependencias del Ayuntamiento de Binissalem, C/ Concepció, 7, 07350 Binissalem, Departamento de Sanciones, donde el interesado podrá comparecer, en el plazo de un (1) mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para su conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en horario de 8:00 a 15:00 h., de lunes a viernes.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Binissalem, 10 de junio de 2015

**El Alcalde**  
Jeroni Salom Munar

